

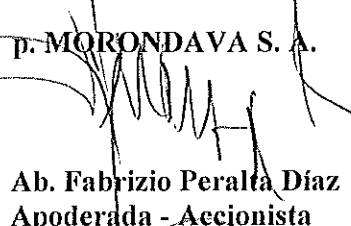
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"LUBRICANTES INTERNACIONALES S. A. LUBRISA" CELEBRADA EL 03 DE
MAYO DEL 2016.-**
.....

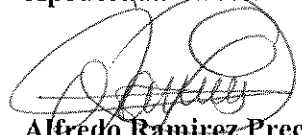
En el Cantón Durán, hoy día tres de mes de mayo del año 2016, a las ocho horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en Duran, Cuenca 602 y Guillermo Davis; se reúnen los accionistas de la compañía **LUBRICANTES INTERNACIONALES S. A. LUBRISA**, al tenor de la convocatoria publicada en el Diario Expreso el día 15 de abril del 2016, que se transcribe a continuación: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A., (LUBRISA).- Se convoca a los accionistas de la compañía Lubricantes Internacionales S.A. Lubrisa, a la sesión de junta general ordinaria de accionistas, que se llevará a efecto en las oficinas de la empresa, ubicadas en Cuenca 602 y Guillermo Davis, del Cantón Durán Provincia del Guayas, para el próximo día Martes 03 de Mayo del 2016, a las 8:00 horas a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día. 1.- Conocer y resolver las cuentas del ejercicio fiscal del 2015. 2.- Conocer y resolver el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y sus anexos, del ejercicio fiscal del año 2015. 3.- Conocer y resolver sobre el informe o memoria de los administradores con respecto al ejercicio fiscal del año 2015. 4.- Conocer y resolver sobre el informe o memoria de los Comisarios con respecto al ejercicio fiscal del año 2015. 5.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa con respecto al ejercicio fiscal del año 2015. 6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades si las hubiere. Se Convoca a la Ingeniera y CPA. Lourdes Jacqueline Díaz Ortega, Comisaria Principal de la compañía, por este medio, y además en forma especial e individualmente a su domicilio ubicado en su dirección ubicada en Durán, ciudadela Primavera dos sector 1D Mz. 29 V13. La información financiera así como todos los documentos a tratar en la junta, se encuentran a disposición de los accionistas de la compañía para su conocimiento estudio, con 15 días de anticipación a la junta, en las oficinas de la empresa ubicadas en Cuenca 602 y Guillermo Davis, del Cantón Durán Provincia del Guayas. Durán, Abril 15 del 2016. Ing. Edgar Francisco López Cárdenas GERENTE GENERAL." Preside la sesión el Presidente y titular de la compañía, el señor Alfredo Eduardo Ramírez Preciado; y, actúa como Secretario de la Junta el Gerente Ing. Edgar Francisco López Cárdenas. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía MORONDAVA S. A., representada por el Sr. Ab. Fabrizio Roberto Peralta Díaz en su calidad apoderado de la empresa, tal como lo demuestra con la presentación el original del Poder correspondiente, propietaria de treinta mil cuatrocientos (30.400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (\$10.00), cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas y que representan el 9,33% de las acciones suscritas y pagadas; **DOS)** La compañía KALAMOS TRADING S. A. representada por el Señor Alejandro López Cazón, para lo cual presenta original del Mandato Protocolizado, que le otorgó la empresa, propietaria de Doscientas noventa y cinco mil seiscientos (295.600) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (\$10.00), cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas y que representan el 90,67% de las acciones suscritas y pagadas. Cada acción ordinaria y nominativa del valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Se encuentra presente también la Comisaria Principal de la compañía, Ingeniera y CPA. Lourdes Jacqueline Díaz Ortega. También se encuentra presente el Delegado de la Superintendencia de Compañías y Seguros el Ab. Oscar Rodríguez conforme lo acredita la Carta Credencial con fecha 02 de Mayo del 2016, copia que pasa a formar parte de esta acta. El presidente mociona que se vote para que se constituya la instalación de la junta, siendo el voto del accionista Kalamos Trading S.A. poseedora del 295.600 acciones que corresponden al 90,67 % del total del capital suscrito, a favor, y el voto del accionista Morondava S.A. poseedora de 30.400

acciones que corresponden al 9,67% del capital suscrito, en contra. Por lo que la junta queda instalada por el 90,67% de acciones que vota a favor, en contra del 9,33% de acciones que vota en contra. Se deja constancia de que el Ab. Fabrizio Peralta Díaz en representación de Morondava S.A. pidió el diferimiento de la junta, alegando que no había sido suministrada la información necesaria para esta junta con 15 días de anticipación, y presentó una comunicación entregada por el Contador General de la empresa Sr. Abel Borbor con fecha de 22 de Abril del 2016, punto que fue aclarado por el Gerente General/Secretario de la Junta, leyendo la convocatoria en la prensa en la que se especificaba que la información se encontraba disponible en las oficinas de la empresa con los 15 días de anticipación y que la comunicación del Contador enviada el 22 de Abril correspondía a una cortesía adicional de este funcionario hacia el accionista, pero que en ningún momento, tiene que ver con la formalidad y la legalidad de hacer entrega de la información a los accionistas. El Presidente pide al Secretario dar lectura de los puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver las cuentas del ejercicio fiscal del 2015. 2.- Conocer y resolver el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y sus anexos, del ejercicio fiscal del año 2015. 3.- Conocer y resolver sobre el informe o memoria de los administradores con respecto al ejercicio fiscal del año 2015. 4.- Conocer y resolver sobre el informe o memoria de los Comisarios con respecto al ejercicio fiscal del año 2015. 5.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa con respecto al ejercicio fiscal del año 2015. 6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades si las hubiere. El presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas los puntos a tratarse, y mociona que se tome votación de los puntos del orden del día, siendo el voto del accionista Kalamos Trading S.A. poseedora del 295.600 acciones que corresponden al 90,67 % del total del capital suscrito, a favor, y el voto del accionista Morondava S.A. poseedora de 30.400 acciones que corresponden al 9,67% del capital suscrito, en contra. Por lo que la junta queda instalada por el 90,67 % de las acciones a favor, en contra del 9,33% de las acciones. El Presidente pide al Secretario de lectura al primer punto del orden del día 1.- Conocer y resolver las cuentas del ejercicio fiscal del 2015, siendo la moción y el voto a favor, del accionista Kalamos Trading S.A. poseedora del 295.600 acciones que corresponden al 90,67 % del total del capital suscrito, y el voto en contra del accionista Morondava S.A. poseedora de 30.400 acciones que corresponden al 9,67% del capital suscrito, porque el Ab. Fabrizio Peralta Díaz preguntó a qué cuentas se refería la aprobación y dijo que no consideraba que se apruebe en paquete, a lo que el Gerente General/Secretario respondió que las cuentas son las que se encuentran detalladas en el Balance presentado al SRI (101) en el informe del Balance de la empresa auditado, y que si tenía alguna pregunta u observación puede hacerlo en este momento en la junta para responder a sus inquietudes, a lo que respondió para qué va a preguntar si el punto será aprobado por la mayoría aplastante. Por lo que el primer punto del orden del día queda aprobado por el 90,67% de la acciones a favor, en contra del 9,33% de acciones. El Presidente pide al Secretario de lectura al segundo punto del orden del día 2.- Conocer y resolver el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y sus anexos, del ejercicio fiscal del año 2015, siendo la moción y el voto a favor, del accionista Kalamos Trading S.A. poseedora del 295.600 acciones que corresponden al 90,67 % del total del capital suscrito, y el voto en contra del accionista Morondava S.A. poseedora de 30.400 acciones que corresponden al 9,67% del capital suscrito, porque el Ab. Fabrizio Peralta Díaz alegó que no tenían la información suficiente y esto era igual que el punto anterior. Por lo que el segundo punto orden del día queda aprobado por el 90,67% de la acciones a favor, en contra del 9,33% de acciones. El Presidente pide al Secretario de lectura al tercer punto del orden del día 3.- Conocer y resolver sobre el informe o memoria de los administradores con respecto al ejercicio fiscal del año 2015, siendo la moción y el voto a favor, del accionista Kalamos Trading S.A. poseedora del 295.600 acciones que corresponden al 90,67 % del total del capital suscrito, y el voto en contra del accionista Morondava S.A. poseedora de 30.400 acciones que corresponden al 9,67% del capital suscrito. Por lo que el tercer punto del orden del día queda aprobado por el 90,67% de la acciones a favor, en contra del 9,33% de las acciones. El Presidente pide al Secretario de lectura al cuarto punto del orden del día 4.- Conocer y resolver sobre el informe o memoria de los comisarios con respecto al ejercicio fiscal del año 2015, siendo la moción y el voto a favor, del accionista Kalamos Trading S.A. poseedora del 295.600 acciones que corresponden al 90,67 % del total del capital suscrito, y el voto en contra

del accionista Morondava S.A. poseedora de 30.400 acciones que corresponden al 9,67% del capital suscrito, porque alega que el informe del comisario está hecho sólo para cumplir con un formato establecido de la Superintendencia de Compañías y Seguros y que no se ha profundizado. Por lo que el Cuarto punto del orden del día queda aprobado por el 90,67% de las acciones a favor, en contra del 9,33% de las acciones. El Presidente pide al Secretario de lectura al Quinto punto del orden del día 5.- Conocer y resolver el informe de auditoría externa con respecto del ejercicio fiscal del año 2015, siendo la moción y el voto a favor, del accionista Kalamos Trading S.A. poseedora del 295.600 acciones que corresponden al 90,67 % del total del capital suscrito, y el voto en contra del accionista Morondava S.A. poseedora de 30.400 acciones que corresponden al 9,67% del capital suscrito, porque el Ab. Fabricio Peralta Díaz menciona que en ese informe de los auditores existe un movimiento de una cuenta anticipo para futuras capitalización en el patrimonio por el monto de US\$ 3'800.000 a cuenta por pagar a accionista realizada en el mes de Julio del 2015, y que bien pudo este dinero servir para hacer el aumento de capital que se hizo el año 2015, y que si no se capitalizó debía ser pagado a los accionistas. El Gerente General/Secretario aclaró que este movimiento fue hecho porque la Superintendencia de Compañías y Seguros envió una notificación a la empresa en la que informaba que habían transcurrido tres años desde que se hizo el movimiento contable en la empresa para pasar de las cuentas por pagar a accionistas a Aporte para futuras capitalizaciones y que si no eran capitalizadas en ese momento debía ser reversado este movimiento. Además, el Gerente General/Secretario aclaró que el aumento de capital hecho en el año 2015 fue revisado por la Superintendencia de Compañías, que el accionista Morondava S.A. en todo momento estuvo informado y tuvo todas opciones y tiempo legal para poder capitalizar, pero sencillamente no quiso hacerlo, por su propia decisión. Por lo que el Quinto punto del orden del día queda aprobado por el 90,67% de las acciones a favor, en contra del 9,33% de las acciones. El Presidente pide al Secretario de lectura al sexto y último punto del orden del día 6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades si las hubiere, siendo la moción y el voto a favor, del accionista Kalamos Trading S.A. poseedora del 295.600 acciones que corresponden al 90,67 % del total del capital suscrito, de que no se repartan las utilidades, y el voto en contra del accionista Morondava S.A. poseedora de 30.400 acciones que corresponden al 9,67% del capital suscrito en contra, y mociona que cumpliendo la ley se reparta el 50% o todo. Por lo que, el Presidente sometió a votación la Moción de que se reparta el 50% de las utilidades, lo que fue aprobado por unanimidad, es decir, por el 100% de las acciones. El Presidente, en vista de que no hay más puntos que tratar, pide un receso para que se redacte el acta, hecho esto 45 minutos después se reinstala la Junta y se da lectura de la misma, acta que es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas y cero minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

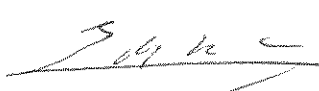
p. MORONDAVA S. A.

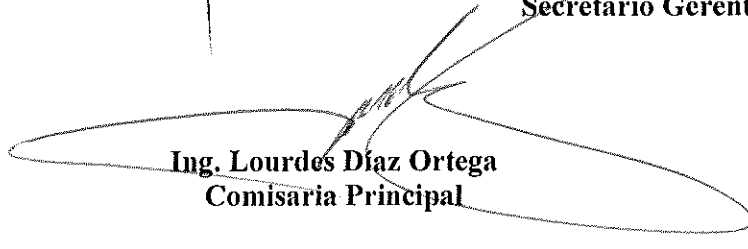

Ab. Fabricio Peralta Díaz
Apoderada - Accionista


Alfredo Ramirez Preciado
Presidente Junta

p. Kalamos Traiding S. A.


Alejandro López Cazón
Gerente General - Accionista


Ing. Edgar Francisco López Cárdenas
Secretario Gerente General


Ing. Lourdes Díaz Ortega
Comisaria Principal

